



JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ACTA NÚMERO 1

ELECCIÓN CONSILIARIOS NODOCENTES

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los once días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 18.00 horas, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en calle Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la **JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, Ing. Agr. Jorge Dutto, Ing. Roberto Terzariol y Abog. Marcelo Ferrer Vera, con motivo de la Elección de Consiliarios Nodocentes a llevarse a cabo el 17/05/2018 y se da entrada a los siguientes Expedientes:

1) Expte. 0013324/2018, donde el Sr. Jorge Di Marco, en el carácter de apoderado, manifiesta la intención del Grupo de Electores "Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", de participar en la elección en cuestión, y fija domicilio y hace reserva de nombres y del número de lista para su identificación.-----

2) Expte. 0011215/2018, donde el Sr. Gerardo Fernández, en el carácter de apoderado, manifiesta la intención del Grupo de Electores "Agrupación Sanmartiniana - Lista 2-CELESTE" de participar en la elección en cuestión, y fija domicilio y solicita para su identificación nombre, color y número.-----

3) Expte. 0018575/2018, donde el Sr. Marcelo Ludueña, en el carácter de apoderado, manifiesta la intención del Grupo de Electores "ATE - "Asociación de Trabajadores del Estado Nodocentes" de participar en la elección en cuestión, fija domicilio y hace reserva de nombre y número para su identificación-----

4) Expte. 0018771/2018, donde los Sres. Héctor Gustavo Bordón y Pablo Daniel Maimone, en el carácter de apoderados, manifiestan la intención del Grupo de Electores "Nueva Opción 366" de participar en la presente elección, y fija domicilio.-----

Y CONSIDERANDO:

1) Que el Sr. Jorge Di Marco se presenta en carácter de apoderado del Grupo de Electores Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" y acompaña los avales reglamentarios del 5% del total de votantes de la elección inmediata anterior y solicita la reserva del color celeste y el N° 2, los que ya fueron utilizados por dicho Grupo de Electores, en la última elección de consiliarios no docente del año 2016.

2) Que el Sr. Gerardo Fernández, se presenta en carácter de apoderado, acompaña los avales reglamentarios del 5% del total de votantes de la elección inmediata anterior y solicita reserva del nombre **Agrupación Sanmartiniana-Lista 2-CELESTE**, del color celeste y el N° 2 para su lista. Que dicho color y número es solicitado también por el Grupo de Electores Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín"; quién lo utiliza

ferr

A

desde elecciones anteriores, como es el caso de los últimos comicios de renovación de Consiliarios Nodocentes del año 2016, por lo que no corresponde conceder la reserva solicitada por el Sr. Fernández.

3) Que el **Sr. Marcelo Ludueña**, se presenta en carácter de apoderado del Grupo de Electores **ATE - "Asociación de Trabajadores del Estado Nodocentes"**, acompaña los avales reglamentarios del 5% del total de votantes de la elección inmediata anterior, solicita la reserva de los colores blanco y verde y el N° 7.-----

4) Que los **Sres. Hector Gustavo Bordón y Pablo Daniel Maimone**, se presentan en carácter de apoderados del Grupo de Electores **"Nueva Opción 366"**, acompaña los avales reglamentarios del 5% del total de votantes de la elección inmediata anterior, no solicita color ni número;

Esta Junta Electoral **RESUELVE:**

1) Reconocer al Grupo de Electores **"Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín"** y al **Sr. Jorge Di Marco** como apoderado y tener presente las reservas solicitadas .-----

2) Reconocer al Grupo de Electores **"Agrupación Sanmartiniana"** y al **Sr. Gerardo Fernández** como apoderado, y no hacer lugar al pedido de reserva del color Celeste y el N° 2 para su lista, por los motivos expuesto en el considerando correspondiente, intimándolo para que en el plazo de 24 hs. efectúe una nueva reserva de color y número, bajo apercibimiento de asignar de oficio por esta Junta un número de lista.-----


3) Reconocer al Grupo de Electores **"ATE - Asociación de Trabajadores del Estado Nodocentes"** y al **Sr. Marcelo Ludueña**, como apoderado y tener presente las reservas solicitadas.-----

4) Reconocer al Grupo de Electores **"Nueva Opción 366"** y a los **Sres. Héctor Gustavo Bordón y Pablo Daniel Maimone**, como apoderados;-----

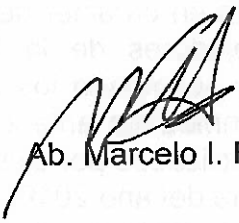
5) Notifíquese. Con lo que se dió por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados, todo ante mí que doy fe.-----



Ing. Roberto Terzariol



Ing. Agr. Jorge Dutto



Ab. Marcelo I. Ferrer Vera



Ab. Rodrigo Mauro
Director General Electoral
Universidad Nacional de Córdoba